



SESIÓN PLENARIA

03.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 133, relativa a cumplimiento del acuerdo social suscrito por el Gobierno de España y las organizaciones sociales, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [7L/4300-0133]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 133, relativa a cumplimiento del acuerdo social suscrito por el Gobierno de España y las organizaciones sociales, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla, tiene un tiempo de cinco minutos, Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Presidente.

Bueno, presenta nuestro Grupo Parlamentario esta iniciativa, esta proposición, con el ánimo de poner en valor el acuerdo social y económico alcanzado recientemente entre el Gobierno y los agentes interlocutores y sociales.

Queremos en primer lugar, tal y como recoge textualmente el acuerdo, poner de manifiesto que el diálogo social forma parte esencial de la historia de nuestras relaciones laborales democráticas y recuerda, además, que este acuerdo viene precisamente a reafirmar la importancia, el valor, la vigencia y la utilidad de este diálogo.

También queremos poner de manifiesto que este acuerdo colma su justificación, cuando en un momento como el presente permite alcanzar un marco de reformas consensuadas, cuya eficacia y aceptación con el conjunto de la sociedad queda multiplicada al contar con el mayor aval de los interlocutores sociales.

Se trata también de un compromiso estratégico, pero ello también desde el Partido Socialista defendemos y hacemos valer las ventajas por ello, ventajas, conveniencias y necesidad de los pactos sociales.

Y ello porque defendemos una finalidad colectiva y un ánimo común: dar un mensaje fuerte de confianza y de responsabilidad a toda la sociedad, a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional. Queremos que este mensaje de confianza sea compartido y trasladado también por el resto de fuerzas parlamentarias.

Este acuerdo económico y social, como saben, tiene un triple objetivo cual es el crecimiento, el empleo y la sostenibilidad de las cuentas públicas; la revisión de nuestro sistema de pensiones de cara a su mayor aseguramiento; una reforma de las políticas activas de empleo y también algunos aspectos en la industria y la energía.

Como saben ustedes también, los pasos seguidos para alcanzar el acuerdo sobre la reforma de las pensiones en nuestro sistema de Seguridad Social, han tenido en cuenta el compromiso y la confianza del Pacto de Toledo.

Recientemente en este sentido queremos recordar y destacar que el Pacto de Toledo elaboró un informe en el que recogía una serie de recomendaciones y que fue aprobado por el Pleno del Congreso.

Este informe ha servido de guía para el debate y contenido de las reformas del Sistema de Seguridad Social y el anteproyecto de Ley que el Gobierno aprobó el mes pasado, fruto precisamente del acuerdo con los interlocutores sociales.

El propósito del Gobierno es que este proyecto de Ley de reforma de las pensiones tenga el mayor respaldo posible, dado que van a participar en él los firmantes del Pacto de Toledo, que son los Diputados y Diputadas del propio Parlamento.

También queremos poner de manifiesto que ha sido esencial el papel de las organizaciones sindicales, así como un acierto constitucional atribuirles un esencial papel de interlocutores sociales. Queremos destacar desde nuestro Grupo Parlamentario el importante papel de los sindicatos y de la patronal como interlocutores sociales.

También queremos poner de manifiesto, recordar que el papel de la interlocución no es una creación artificial, sino que responde a la propia configuración de nuestro sistema constitucional que le recoge como tales en el artículo 7.

También queremos poner de manifiesto, la responsabilidad de las organizaciones sindicales a la hora de gestionar este acuerdo, ya que han tenido que actuar desde una doble y compleja perspectiva: por un lado dar solución a los problemas generales y la defensa de los intereses de los trabajadores y por otro lado también, como legítimos



representantes de los trabajadores, demostrar que se trata de entidades responsables que atienden a la realidad y trabajan en beneficio de toda la sociedad.

En última instancia se evidencia la utilidad y necesidad de algo que ha caracterizado el sistema social europeo y que ha sido una buena práctica en nuestro Estado también, como es la negociación bilateral entre asociaciones sindicales y empresariales y también la negociación tripartita.

Por eso queremos poner de manifiesto que no compartimos muchas de las críticas que hemos oído recientemente en algunos medios y también viniendo de algunos partidos, críticas que han querido deslegitimar el papel de las organizaciones sindicales, incluso han pretendido negarles su papel como interlocutores sociales.

Poner también de manifiesto, trasladándolo a nuestro ámbito, a Cantabria, que como todos conocemos, existe un acuerdo, un acuerdo de concertación social para toda la legislatura, firmado en el año 2008. El devenir de la crisis económica y de la situación del empleo incitó a los agentes económicos y sociales y al propio Gobierno a realizar en febrero del 2010 un nuevo acuerdo social y político por una reforma económica para el empleo.

El principal objetivo de este acuerdo era adoptar medidas excepcionales y concertadas como ustedes saben se contemplaban diez actuaciones en el corto plazo y otra serie de actuaciones en el medio y largo plazo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Finalizo enseguida Presidente.

Por ello y en coherencia con la trayectoria de apoyo e impulso al diálogo ya la concertación social y con el objetivo de mejorar cuanto antes la situación de nuestro mercado de trabajo, hemos presentado esta proposición en la que como digo valoramos positivamente este acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista e instamos al Gobierno Regional a cooperar en el ámbito de sus competencias para propiciar el mejor cumplimiento en Cantabria.

Esperemos también que todas las fuerzas políticas de este Parlamento se sumen al mismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

Bueno es un debate que queremos que se plantee en positivo sobre el acuerdo social y económico suscrito el pasado día 1 de febrero por el Gobierno, los empresarios y los sindicatos más representativos.

Es un acuerdo en neutra opinión totalmente imprescindible, para afrontar la situación, para generar confianza en el sector, para generar confianza en el interior y en el exterior, para precisar el límite de los recortes sociales y para afrontar con cierta garantía nuestro futuro.

Es un pacto que solamente por el hecho de haberse producido, y casi independientemente de su contenido ya genera efectos positivos en la economía, en la confianza de los ciudadanos, en el ánimo de los ciudadanos, y también en los mercados, en los famosos mercados.

Parece evidente que como manifestaron Comisiones Obreras o CEPYME, no estamos ante un pacto total de Estado evidentemente, faltan temas como el acuerdo fiscal muy importante pero es evidente el carácter múltiple de este pacto en contra de algunas interpretaciones y podíamos decir que es la primera vez que Gobierno, Patronal y Sindicatos se ponen de acuerdo conjuntamente en la relimitación de derechos sociales, en la orientación del sistema económico y en la necesidad de un nuevo modelo productivo.

Como también dijeron los dos líderes sindicales, Méndez y Fernández Toxo, éste es un acuerdo importante, se ha calificado de un parche o de un nuevo recorte, etcétera, bien los líderes sindicales nos dicen y yo estoy de acuerdo que es un acuerdo muy importante, que debe ser un remedio eficaz contra la crisis y para crear empleo, conveniente para los trabajadores, que habla de política industrial, energética, de innovación y de políticas activas de empleo, al tiempo que refuerza la consolidación del sistema de pensiones.

Y por ello, en opinión de los sindicatos, pero también de la CEOE, da un mensaje de confianza a toda la sociedad tanto en el ámbito nacional como internacional e incluye medidas estructurales de calado, ellos se refieren al tema de las pensiones y al tema de la negociación colectiva.



Entre ellas, lo importante según la CEOE, la importante medida anticrisis que supone la reforma de las políticas activas de empleo precisamente y también el Plan de Choque, destinado a jóvenes y parados de larga duración que bueno en fin ya se ha puesto en marcha como todos sabemos por Decreto del pasado 11 de febrero, por eso creemos interesante mostrar nuestra satisfacción, la de este Parlamento, y apoyar la validez del acuerdo que se ha alcanzado y por eso instamos también a las fuerzas políticas para que asuman la responsabilidades para que es pacto sea eficaz porque ahora llega el momento de la política y es el debate en Las Cortes Generales, en ese debate, desde este Parlamento nos permitimos reclamar altitud de miras y un esfuerzo por renunciar a intereses partidistas y colaborar a la eficacia de este acuerdo que es necesario y que es urgente, sin perjuicio de su enriquecimiento del desarrollo, matización o concreción en algunos aspectos con las perspectivas de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

No se nos puede decir que con ello entramos en un terreno que no nos corresponde, porque es un tema que en principio debía ser de Las Corte Generales, no estamos en un asunto cualquiera, el problema, la situación y el acuerdo son un asunto de Estado, no un asunto de la Administración del Estado, sino un asunto de Estado tal como lo define la Constitución y en ese sentido también las Comunidades Autónomas somos Estado y como tal somos interesados y somos corresponsables.

Es evidente que quedan cuestiones por resolver y por matizar. Los mismos agentes que lo firmaron se abstuvieron de cualquier triunfalismo, los sindicatos pusieron énfasis en las tareas pendientes de negociación colectiva, desarrollo de lo pactado para los funcionarios, políticas energéticas industria. La CEPYME, dijo que todavía faltaban nuevas medidas para que se atendiera debidamente a las pequeñas y medianas empresas. Otros como el Presidente de la COE, Joan Rusell. Porque todavía existe la necesidad de continuar con el sistema de reformas. Todas opiniones, por supuesto, respetables aunque puedan ser discutibles.

Pero en definitiva y como manifestaba también el Presidente de la COE, España está haciendo los debates y están adoptando medidas imprescindibles, a veces no muy agradables, lo mismo que otros países las han adoptado con anterioridad.

Como decía Rosell, si no somos capaces de superar las dificultades será por culpa y defecto nuestro, pero podemos hacerlo y lo vamos a conseguir.

Por eso y sabiendo que un acuerdo no es, sino, el resultado de cesiones mutuas y que en consecuencia el resultado no puede satisfacer plenamente a todos; pedimos a esta Cámara que se pronuncie, apoyando este pacto, requiriendo a las fuerzas políticas para que tomen las medidas necesarias para su eficacia e instando al Gobierno a colaborar a su éxito y a su desarrollo, siempre por supuesto, en el ámbito de sus competencias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Esta proposición es de esas que no se sabe muy bien qué sentido tienen, ni qué eficacia se espera conseguir con ella, excepto el mero efecto propagandista.

Nos dicen ustedes que instemos, que inste este Parlamento, al Gobierno de Cantabria, a cooperar en el ámbito de sus competencias, para propiciar el cumplimiento del acuerdo social suscrito por el Gobierno de España y las organizaciones sociales.

¿Y de verdad ustedes creen que es necesario aprobar una Resolución de este Parlamento y dedicar el tiempo de esta Cámara a debatir lo obvio? ¿Es necesario instar al Gobierno Regional a que coopere en el cumplimiento de unos acuerdos que están siendo plasmados en textos legislativos del Parlamento de la nación?

¿Es que acaso el Gobierno Regional de no ser instado por este Parlamento podría o tendría la intención de entorpecer el cumplimiento de las leyes de ámbito estatal, que a raíz del acuerdo social suscrito se están tramitando en el Parlamento nacional?

Estas preguntas que yo me hago, creo que tienen toda su lógica. Y yo creo que el Sr. De la Sierra ha pensado lo mismo, pero ha tenido que argumentar justo a la inversa.; pPorque el acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y los agentes sociales, que deberá ser desarrollado y de hecho lo está siendo ya en la correspondiente normativa, es un marco general que afecta al sistema público de pensiones, a los principios generales de la negociación colectiva y a las políticas activas de empleo.



Es decir, ámbitos todos ellos de competencia estatal y que afecta a lo más esencial de nuestro marco de protección social y de relaciones laborales.

¿Creen ustedes que hay que instar a un Gobierno Regional a cumplir, dentro de su marco competencial con las normas estatales? Es que de verdad no se entiende qué efecto se espera de semejante brindis al sol; esa palabra que dice usted que nos gusta, que aquí le viene al pelo, ya que evidentemente el Gobierno Regional ha de colaborar; yo diría más, ha de aplicar dichos acuerdos necesariamente. Si ustedes tuvieran por costumbre traer aquí una resolución instando al Gobierno Regional a cumplir cada norma que emana del Estado, no habría tiempo material para hacerlo y es que la cosa es de una obviedad que sorprende, la verdad.

Y si al otro punto de su Resolución nos atenemos, encontramos más de lo mismo con algunos matices. De nuevo un brindis al sol. En el que se valora positivamente dicho acuerdo; algo con lo que estamos de acuerdo; aunque nos parezca que sobra debatir aquí una declaración de estas características. Pero es que con un aspecto que no podemos suscribir. Y es aquel en el que se reclama el apoyo de todas las fuerzas políticas.

Le recordamos que el acuerdo alcanzado fija un marco general con una serie de aspectos que deben ser objeto de desarrollo en diferentes normas específicas. No tiene, pues, ningún sentido, reclamar el apoyo a un acuerdo en su conjunto, cuando todas esas normas que lo desarrollan exigirán una tramitación parlamentaria en la que podrán ser modificadas, enriquecidas o precisadas, precisamente con las aportaciones de las diferentes fuerzas políticas.

Nuestro partido ha sido muy claro al respecto. Considera que el acuerdo alcanzado es positivo. Pero espera hacer en su caso sus aportaciones, o discutir las de las diversas fuerzas políticas en el marco del debate de cada norma específica. Luego no tiene mucho sentido que este Parlamento Regional reclame un apoyo general, que ya hemos expresado, ni uno concreto que no se puede ofrecer a priori, mientras no se conozca cada una de las normas.

Y todo eso se lo digo, sin ni siquiera entrar a valorar la exposición de motivos que ustedes presentan, en la que de forma bastante torticera, parecen hacernos querer comulgar con ruedas de molino, no una sino varias veces.

Pretenden trasladar que este acuerdo es un instrumento estratégico para el progreso económico y social, cuando lo cierto es que este acuerdo es una respuesta obligada y necesaria para garantizar la viabilidad de un sistema, que ha sido puesto en jaque por dos factores: una crisis económica especialmente grave y una política económica de un Gobierno errática, cuando no disparatada, zigzagueante y carente de criterio.

Hemos escuchado al Gobierno cien veces decir una cosa y su contraria. Lo hemos hecho en materia de empleo, le hemos escuchado en materia de reformas, en materia de recortes, en política energética y en cuantos aspectos tienen que ver con la dirección de la política económica. Y esa política desastrosa tiene mucho que ver con la necesidad cierta y perentoria de acometer reformas especialmente sangrantes, que de haber sido acometidas a su tiempo, no serían tan traumáticas.

Este Gobierno de España se ha caracterizado por su resistencia a las reformas, por su absoluta ceguera y por su torpeza y solo ha reaccionado cuando a la fuerza ahorcaban. No pretendan, pues, vendernos como estrategia o como planificación, lo que está siendo un cambio de rumbo tardío, dramático y posiblemente evitable en toda su crudeza.

Nosotros apoyamos que haya acuerdo, porque es necesario, pero no celebramos, porque significa, entre otras cosas, serios recortes para millones de trabajadores y eso es algo, la verdad, que nos cuesta celebrar.

Y ya en el colmo de los desvaríos, no pueden evitar referirse a los propios acuerdos de concertación social regional, con mención expresa al tan traído pacto por una política económica para el empleo, que los propios agentes económicos y sociales han criticado su incumplimiento. Y nosotros de paso, por su chapuza conceptual y su nula eficacia.

Un pacto del que ustedes dicen que nos está permitiendo resistir con mayor fortaleza esta crisis, aunque los datos revelen que nuestro mercado laboral está a la cabeza de España en cuanto a su deterioro, como lo demuestra el hecho de que hayamos pasado en tres años, de 19.000 a 46.000 desempleados. Uno de los cinco mayores incrementos de desempleo en la nación.

En conclusión, nuestro Partido no va a apoyar esta resolución que es un mero brindis al sol, que no puede tener eficacia alguna, toda vez que lo que reclama ha de producirse con o sin esta resolución. Y los apoyos que solicita o han sido manifestados o están pendientes de que se concreten las diferentes normas.

Nosotros no apoyamos lo que es solo propaganda, por tanto nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias, Presidente. Brevemente.

Bueno, le hemos oído que no hacía falta el acuerdo, luego le hemos oído que estaban a favor de tal acuerdo, pero que no iban a votar al acuerdo, no iban a participar de él y luego, finalmente, se van a abstener.

Bien. Yo alguna cuestión, le quiero decir, no digan, porque me ha parecido oírle, que no tenemos porqué participar o porqué pronunciarnos en este acuerdo ¿Cómo no?, sí hay muchas cuestiones que sí afectan a Cantabria. Mire, la reforma de las políticas activas de empleo, en la que tenemos competencias. Y también va a haber actuaciones en el ámbito industrial y energético y son actuaciones que hay competencias compartidas con la Comunidad Autónoma de Cantabria, con lo cual nuestra propuesta no es tan disparatada decir, instar al Gobierno Regional a cooperar en el ámbito de sus competencias.

Pero es que casi, casi, se ha visto hasta forzado a votar, porque claro quedaría muy feo decir que no está a favor del acuerdo. Ya lo ha dicho el Sr. Montoro cuando le han preguntado, que ha dicho textualmente, literalmente: "Bueno, si no queda más remedio, apoyaremos este acuerdo"

O también el Sr. González Pons y la Sra. Cospedal, que han dicho literalmente, "que había que guardar el champán, que no estábamos para celebraciones y que les parecía patético que el Gobierno y los Sindicatos celebraran este acuerdo.

Sí, sí, A lo mejor lo de patético lo decía más por los sindicatos a los que tan acostumbrados nos tiene a denostar.

Pero hablando del champán, es que a lo mejor el champán lo han guardado ustedes, porque le tenían más que preparado para celebrar el no acuerdo. Yo les recomiendo que lo beban pronto porque ya saben que de un año para otro pierde y últimamente no tienen mucho que celebrar y está visto que ustedes están a la caza desesperada del voto, que viven de ilusión y de encuestas.

Yo le pediría que en vez de abstenerse aprobaran esta moción y realmente no huyeran de sus responsabilidades y de sus obligaciones, porque si lo que queremos es generar confianza, pues qué mejor que la unión de todas las fuerzas políticas y sociales en Cantabria y en España para generar confianza. Pero no, ustedes como siempre, a Dios rogando y con el mazo dando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno es una faena porque lo tenía escrito y no ha escuchado lo que le he dicho.

Que estamos hablando del pacto y lo que les pedimos, al Gobierno, es que lo tome en cuenta dentro de nuestras competencias. Y a ustedes, ahora va a haber un debate en las Cortes, efectivamente, y no hablamos de la normativa, hablamos de su postura allí.

Y lo que les pedimos es que apoyen críticamente si quieren, pero que apoyen y se mojen en este tema, pero no lo harán, no señor, porque ustedes probablemente, aquí se abstienen y allí probablemente tengan que votar a favor, porque claro la marea les lleva, pero ustedes en el fondo lo que hacen y lo que están haciendo aquí hoy es, como siempre cuando hay que mojarse y buscar una solución, empezar a hablar de las causas.

Es como el médico que cuando hay un accidente de tráfico va a atender al lesionado y se dedica a discutir sobre quién es responsable del accidente. No, no, oiga, ahora es el momento de mojarse, ahora es el momento de tomar decisiones, pero ustedes no las toman.

¿Y por qué no las toman? ¿Y por qué quieren desacreditar este acuerdo? ¿Y por qué eluden cualquier acuerdo conjunto en este momento que sería tan bonito en este Parlamento de un pacto totalmente necesario duro, difícil? ¿Por qué no lo hacen?

Pues mire, lo ha dicho su Portavoz anteriormente, lo ha dicho su Portavoz anteriormente, y ha dicho: "Hoy la disciplina tiene más valor que la sensatez". Claro, porque tienen ustedes respecto a este debate los argumentos populares, y los argumentos populares indican que en este momento en vez de centrarse en lo positivo del pacto, en vez de centrarse en el desarrollo del pacto, en vez de centrarse en buscar alternativas a la situación de acuerdo con el pacto tan importante, tan fundamental entre sindicatos, empresarios y Gobierno; ustedes tienen que desacreditar la política socialista, sea como sea.



El pacto no tiene valor en sí mismo, tiene valor porque es que el Partido Socialista lo hizo fatal. Y ustedes en este momento por instrucciones de Madrid, tal como decía su Diputada por disciplina, mal entendida en este caso, porque hay que defender los intereses de los ciudadanos y no centrarse en políticas electoralistas, vienen aquí a defender una crítica al Gobierno que es su objetivo electoral, y los ciudadanos quedan al margen; sino, no se abstendrían, hubieran votado a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veintidós; abstenciones, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintidós votos a favor, diecisiete abstenciones. Por consiguiente queda aprobada la proposición no de Ley.